Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas de

OROTECNO S. A.

Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de OROTECNO S.A. al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía OROTECNO S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de OROTECNO S.A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de OROTECNO S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Énfasis

6. La Superintendencia de Compañías según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) habiendo definido como su periodo de transición el año 2012 y su aplicación en el año 2013.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, se emite más adelante.

Planesec Cía. Ltda.

Planificación Análisis y Asesoría
Cía. Ltda. "PLANESEC"
FIRMAS AUTORIZADAS

PLANIFICACIÓN ANALISIS Y ASESORIA CIA. LTDA.

Carlos Limones - Socio

Abril 29, 2015

RNAE - 2 No. 227

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Nuestro examen fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, tomados en conjunto, y en adición para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, respecto del cumplimiento por parte de la Compañía **OROTECNO S. A.** como Agente de Retención, Percepción y otras obligaciones como sujeto pasivo de Obligaciones Tributarias. Nuestra revisión se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas que incluyó la base de pruebas selectivas, en el examen de las evidencias se pudo observar una razonabilidad, que la compañía **OROTECNO S. A.** ha cumplido con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno en lo referente a sus Obligaciones Tributarias al 31 de diciembre del 2014.

Son registros contables de la Compañía las declaraciones del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y sus pagos y créditos son saldos a cargo de la Compañía.

Lleva su contabilidad de acuerdo con las Disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, los Estados Financieros están presentados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Planesec Cía. Ltda.

Planificación Análisis y Asesoría
Cía. Ltda. "PLANESEC"

FIRMAS AUTORIZADAS

PLANIFICACIÓN ANALISIS Y ASESORIA CIA. LTDA.

Carlos Limones - Socio

Abril 29, 2015

RNAE - 2 No. 227